

Jueves, 29 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Programa de Activación del Empleo Local 2024/2027.

En la sesión plenaria del día 22 de enero de 2024 se ha aprobado por el Ayuntamiento de Aldeacentenera el Programa de Activación para el Empleo Local de 2024/2027.

El Programa de Activación del Empleo Local de Aldeacentenera para 2024 /2027 se aprueba al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, publicado en el BOE número 313 de fecha 30 de diciembre de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto el artículo 15.1.c).4.º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Lo que se hace público para general conocimiento en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del Programa de Activación del Empleo Local del Ayuntamiento de Aldeacentenera para 2024/2027 podrá consultarse en la sede electrónica municipal:

<https://aldeacentenera.sedelectronica.es/>

Se adjunta anexo.

Aldeacentenera, 26 de febrero de 2024

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE



Jueves, 29 de febrero de 2024

Programa de Activación para el Empleo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aldeacentenera (Cáceres)



Cód. Verificación: 07FMSJF0E7GNR2QJLMOR3TPI
Verificación: <https://aldeaacentenera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y junior de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita

Cód. Verificación: 01EM06JCF0ENR2QJLM0R2PL
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Aldeacentenera promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

Cód. Verificación: 01FEM06JFC0E0HRS0JLM0R0TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 4 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Aldeacentenera están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- Revitalizar el desarrollo local.
- Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Aldeacentenera, en el año 2023 en el mes de diciembre, es principalmente mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin Titulación académica en Enseñanza Secundaria Obligatoria; Se encuadra en el Sector Servicios, y la gran mayoría en las secciones de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca y Hostelería.

En el municipio de Aldeacentenera, el número de demandantes en el mes de diciembre de 2023 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 57 personas.

En relación al mes anterior, las cifras de desempleo experimentan un ascenso, con 11 personas más registradas (23,91%), mientras que, respecto al mismo mes del año anterior (diciembre de 2022), eran 12 las personas desempleadas con un porcentaje de 26,67 %.

Cód. Verificación: 07EM06LFOE7GNR20JLMOR27PL
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 5 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

En cuanto al **sexo**, los demandantes *masculinos* representan el 43,86% sobre el total, situándose la cifra mensual en 25. En comparación con diciembre de 2022, el desempleo aumenta en 7 personas.

Por otra parte, el *sexo femenino* representa el 56,14% del desempleo en el municipio de Aldeacentenera en el mes de diciembre de 2023, siendo 12,28 puntos superior a los hombres. Respecto al mes de diciembre, se observan 7 mujeres más en desempleo (23,91%), y, en el último año, son 5 las que han mejorado su situación, aumentando los registros del desempleo en un 18,52%.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	25	4	19,05%	7	38,89%
Mujer	32	7	28,00%	5	18,52%
Total	57	11	23,91%	12	26,67%

Por **tramos de edad**, el desempleo se observa de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años.

El 52,63% se concentra en el tramo *mayor o igual a 45 años* situándose en el mes de diciembre en un total de 30 personas desempleadas. En comparación con el mes anterior las cifras crecen en 8 personas más (36,36%) y, respecto al mismo mes de 2022, aumenta en 7 personas (30,43%).

Las personas jóvenes *menores de 30 años* representan el 36,84% del total de demandantes (21 jóvenes). En este grupo de edad el desempleo suma 8 personas en comparativa mensual (61,54%).

Por otro lado, en el grupo de edad de 30 a 45 años la cifra de demandantes desempleados sube en 9 personas (10,53%), y en comparativa con diciembre de 2022, desciende en 3 (-33,33%). Este tramo de edad representa el 10,53% del desempleo total del municipio en el mes de diciembre.

La evolución en relación al empleo, en términos generales y por tramo de edad, es más positiva en el grupo de 30 a 44 años, en relación al resto de los grupos en comparativa anual.

Cód. Verificación: 017M45JF02CMR20JLM0R2TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 6 de 16



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0042

Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	21	3	16,67%	8	61,54%
>=30 y < 45 años	6	0	0,00%	-3	-33,33%
>= 45 años	30	8	36,36%	7	30,43%
Total	57	11	23,91%	12	26,67%

En cuanto a los **niveles formativos**, el 38,60% de las personas desempleadas poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Sin ningún estudio representan el 33,33% de desempleados. La suma de estos dos niveles de estudios representa el 71,93% del total del desempleo, siendo muy importante el porcentaje de demandantes que poseen bajo nivel de cualificación. Bachillerato y Formación Profesional representan el 19,30% del desempleo y las Titulaciones Universitarias por su parte el 8,77%.

Respecto al *mes anterior*, el desempleo aumenta principalmente en las personas que no tienen Enseñanza Secundaria Obligatoria, sumando 6 personas más. Se mantienen las personas desempleadas en Bachillerato o Formación Profesional. Titulados en ESO y Universitarios suben en 6 personas.

En cuanto a la *comparativa anual*, únicamente baja el desempleo entre las personas que tienen Enseñanza de Bachillerato o FP con 1 desempleado/a menos. Crece por el contrario en 2 personas en el nivel formativo de Enseñanza Secundaria Obligatoria, en los Universitarios se mantienen las cifras.

En términos generales la evolución es más positiva en las personas con titulación en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	19	2	11,76%	5	35,71%
Titulado E.S.O.	22	6	37,50%	8	57,14%
Bachillerato o FP	11	0	0,00%	-1	-8.33%
Titulación Universitaria	5	3	150,00%	0	0,00%
Total	57	11	23,91%	12	26,67%

Cód. Verificación: 01EM463F0E7C810R20JLM0R2TP1
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

Por **sectores económicos** en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el 64,91% del total de demandantes desempleados, siendo el sector con mayor peso sobre el total.

En relación al *mes anterior*, aumenta en todos los sectores en el de Industria, construcción y sector sin actividad en 1 persona y en 4 personas más agricultura y pesca.

En la *variación absoluta anual* la evolución del desempleo se puede apreciar en el cuadro perfectamente

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	8	4	100,00%	1	14,29%
Industria	2	1	100,00%	0	0,00%
Construcción	7	1	16,67%	3	75,00%
Servicios	37	4	12,12%	6	19,35%
Sector sin actividad	3	1	50,00%	2	200,00%
Total	57	11	23,91%	12	26,67%

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

En la localidad de Aldeacentenera, afecta de manera más acusada a las secciones: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (28,07%), Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (14,04%) y Construcción (12,28%).

En relación al mes anterior, aumenta el desempleo principalmente en la sección Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca el desempleo con 4 personas que han empeorado su situación. Le siguen Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria con 2 más. En cuanto a la Hostelería registra una persona desempleada menos

En términos interanuales baja en mayor medida en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, así como en Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares y se mantiene en sectores como la hostelería, industria, Transporte y Almacenamiento, etc...

Cód. Verificación: 01F9M061F0E7C9H02QJL0R0TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 8 de 16



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0042

Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	0	0,00%	-3	1,75%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	1	0,00%	1	1,75%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	0	0,00%	-2	1,75%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	3	0	0,00%	1	5,26%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	16	2	14,29%	3	28,07%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	8	4	100,00%	1	14,04%
COMERCIO AL POR JUNIOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	4	0	0,00%	2	7,02%
CONSTRUCCIÓN	7	1	16,67%	3	12,28%
EDUCACIÓN	3	1	50,00%	2	5,26%
HOSTELERÍA	5	-1	16,67%	0	8,77%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2	1	100,00%	0	3,51%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	1	0,00%	1	1,75%
OTROS SERVICIOS	2	0	0,00%	1	3,51%
RAMA NO DEFINIDA	3	1	50,00%	2	5,26%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%

Cód. Verificación: 017M48JF0E7N82QJLM0R3TPI
Verificación: https://sede.dip-caceres.es/verificacion/017M48JF0E7N82QJLM0R3TPI
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	57	11	23,91%	12	26,67%

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

El 19,47% sobre el total de las demandas (20 ocupaciones) se produce en la ocupación Peones de obras públicas en general con 30 solicitudes, y el 52,63%, Taquilleros (18), Personal de limpieza o limpiadores en general con 16, siendo las más demandadas por las personas desempleadas. Dichas ocupaciones, junto con Empleados administrativos en general (9), y Empleados administrativos de archivos y bibliotecas (8) suponen más del 50% de las solicitudes efectuadas por los demandantes en el top 20, y representan además un porcentaje superior al 5% calculado sobre el total de dichas solicitudes.

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	30	52,63%
TAQUILLEROS	18	31,58%
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	16	28,07%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	12	21,05%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	9	15,79%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	8	14,04%
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	7	12,28%
CONSERJES, EN GENERAL	7	12,28%
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	7	12,28%
ALBAÑILES	7	12,28%
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	6	10,53%

Cód. Verificación: 017M6GJF0E7CMR2QJLM0R2TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificaci3n/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 10 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	5	8,77%
CAMAREROS, EN GENERAL	5	8,77%
PINCHES DE COCINA	5	8,77%
COCINEROS, EN GENERAL	4	7,02%
CAJEROS DE COMERCIO	4	7,02%
ASISTENTES DOMICILIARIOS	4	7,02%
JARDINEROS, EN GENERAL	4	7,02%
ORDENANZAS	4	7,02%
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	4	7,02%

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año, en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

Son tres grupos ocupacionales los que concentran el mayor porcentaje de las contrataciones relacionadas con la tabla top 20 ocupaciones más demandadas (porcentaje obtenido sobre el total de contratos registrados en dicha tabla): Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 130 contratos, destacando por encima del resto de los grupos, Camareros asalariados con 13 contratos y Trabajadores de los cuidados personales a domicilio con 10. Encontrándose entre las 20 ocupaciones más demandadas, ninguno de los grupos ocupacionales se encuentra representado en las ocupaciones que suponen más del 5% de las solicitudes efectuadas por los demandantes.

En general son 14 las ocupaciones más solicitadas en las que se han registrado contratos en el último año en mayor o menor medida.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	130	44,98%
CAMAREROS ASALARIADOS	13	4,50%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	10	3,46%
COCINEROS ASALARIADOS	7	2,42%
ALBAÑILES	5	1,73%

Cód. Verificación: 01E9M045JF0E7C9H92QJLM0R0TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 11 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	5	1,73%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	4	1,38%
TÉCNICOS EN GALERÍAS DE ARTE, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	3	1,04%
CAJEROS Y TAQUILLEROS	2	0,69%
CONSERJES DE EDIFICIOS	2	0,69%
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	2	0,69%
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS	2	0,69%
EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1	0,35%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,35%

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ de los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS				
OCUPACIONES	Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	5			
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	8			
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	8		1	
COCINEROS, EN GENERAL	1	1	1	1
CAMAREROS, EN GENERAL	3	1		1
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	7			
CAJEROS DE COMERCIO	3			1
TAQUILLEROS	17	1		

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Cód. Verificación: 07F0M05JF0E0N0R0QJL0M0R0T0P1
Verificación: <https://aldeaacentenera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 12 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

ASISTENTES DOMICILIARIOS	2		1	1
CONSERJES, EN GENERAL	7			
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	5	1		
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	6			1
JARDINEROS, EN GENERAL	3		1	
ALBAÑILES	1		2	4
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	13	3		1
PINCHES DE COCINA	2	1	1	1
ORDENANZAS	4			
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	1	3		
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	28			2
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	7		2	3

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados durante el 2023,, en la localidad de Aldeacentenera:

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones más contratadas, relacionadas en la tabla siguiente, 11 de ellas poseen relación con alguna de las 20 ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1., y en los porcentajes que se relacionan a continuación: Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (24,16%), Camareros Asalariados (5,81%), Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (5,20%), Personal de limpieza de Oficinas (2,75%), Cocineros Asalariados (2,14%), Conductores asalariados de automóviles taxis y furgonetas (2,14%), Conductores asalariados de camiones (1,83%), Peones de obras públicas (1,53%), Empleados administrativos sin tareas de atención al público (0,61%), Cajeros y taquilleros excepto bancos (0,61%) y Auxiliares de vigilantes de seguridad (0,61%).

El resto de las 20 ocupaciones más contratadas no se encuentran entre las 20 más solicitadas por las personas desempleadas.

Cód. Verificación: 01E9M65JF07C9H92QJLM0R3TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	130	44,98%
TECNICOS EN METALURGIA Y MINAS	38	13,15%
TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	18	6,23%
COMPOSITORES, MÚSICOS Y CANTANTES	13	4,50%
CAMAREROS ASALARIADOS	13	4,50%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	10	3,46%
ELECTRICISTAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES	8	2,77%
OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES	8	2,77%
COCINEROS ASALARIADOS	7	2,42%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	5	1,73%
ALBAÑILES	5	1,73%
MONTADORES-INSTALADORES DE PLACAS DE ENERGÍA SOLAR	5	1,73%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	5	1,73%
ANIMADORES COMUNITARIOS	4	1,38%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	4	1,38%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	4	1,38%
TÉCNICOS EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	3	1,04%
SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCIÓN	3	1,04%
TÉCNICOS EN GALERÍAS DE ARTE, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	3	1,04%
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	3	1,04%

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Aldeacentenera considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:



Cód. Verificación: 017M045JFC07N0R20JLM0R2TP1
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

- Servicios sociales, de proximidad y atención a personas dependientes
- Vigilancia, mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales y vía pública
- Vigilancia y mantenimiento de la piscina municipal
- Actividades culturales, deportivas y de ocio
- Centro Municipal de Educación Infantil (Guardería y Ludoteca)
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Trabajador/a social
- Auxiliares de ayuda a domicilio
- Maestro/a educación infantil (guardería)
- Peones agrícolas (AEPESA)
- Oficiales Primera.
- Oficiales de Segunda.
- Conductor/a
- Operarios/as de servicios múltiples
- Conserjes edificios públicos.
- Celadores
- Taquilleros/as

Cód. Verificación: 01E9M06JF07C9H920JLM0R3TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 15 de 16



Jueves, 29 de febrero de 2024



AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

- Socorristas
- Jardineros/as
- Pastor/a
- Personal de limpieza
- Monitores/as deportivos/as (zumba, pilates, gimnasio)
- Monitores/as dinamizadores/as campamento de verano
- Director/a Programa Ludoteca
- Monitores/as Programa Ludoteca
- Auxiliares de biblioteca
- Auxiliares administrativos/as

6. Período de Vigencia.

El Plan de Activación de Empleo de Aldeacentenera tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Cód. Verificación: 01E9M05JF0E7CMR20JLM0R3TPI
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16

